

- Palo de fustete, à real y medio la libra.
- Cardenillo, à diez y seis rs. la libr.
- Polvos azules, à diez rs. la libra.
- Goma de Francia, à cinco reales la libra.
- Goma Arabigaja, à quattro reales la libra.
- Alvayalde de retilla, à tres reales y medio la libra.
- Incienso, à ocho reales la libra.
- Incienso ordinario, à cinco reales la libra.
- Menjui almendrado, à treinta y dos reales la libra.
- El toraque en pasta, à treinta y dos reales la libra.
- Cada arroba de pez de empear, à ocho reales, y por libras, à doce mrs.
- Cada arroba de cola, à treinta y cuatro reales, y por libras à real y medio.
- Joyeria.*
- EL par de guantes de Genoua, à seis reales.
- La onça de Cenidores de seda joyante los mejores, à seis reales.
- Cenidores ordinarios hechos en Toledo, cada uno à tres reales.
- Cada toca helada aderezada de dos varas, de Cebolla, cinco rs.
- Cada toca helada aderezada de vara y media, tres reales y medio.
- La vara de velillo de plata doble, à seis reales.
- Dicho velillo en unillo, à quattro rs.
- La vara de gassa negra para bordar de media vara de ancho, cinco reales y medio.
- La onça de corales redódos gruesos, à veinte reales.
- La onça de corales menudos, à catorce reales.
- La onça de ambares para manillas, y Rosarios, à veinte y quattro rs.
- La vara de colonia turca ancha, à tres reales.
- Dichas colonias entre anchas, à dos reales.
- La vara de colonia de Italia llana prensada, à sesenta mrs.
- La vara de entre ancho de Italia, à veinte y quattro marauedis.
- La vara de liston de Italia, à diez y seis marauedis.
- La pieza de Italianillas colores negros de catorce varas, à dos reales y medio.
- Espejos del num. diez, lunas cristalinas, marco de pino, diez y seis rs.
- Espejo medio, ocho reales.
- Espejo de quarto de Flandes pintado de colores, cinco rs.
- Espejos suerte quarta, tres reales.
- Espejos num. diez y siete, luna cristalina, cerco de pino, veinte y dos reales.
- Gicaras de Genoua, cada una quarenta marauedis.
- Cada plato de lo mismo, quarenta marauedis.
- Estufillas de marta, tamaño ordinario, quarenta rs.
- Estufillas de concillos, diez y ocho reales.
- Estufilla de cabritillos de lustre, doce reales.
- Estufillas de cabrito ordinarias, seis reales.

Guas-